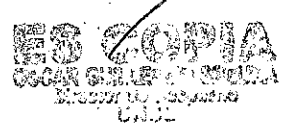




Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado



SAN LUIS, - 5 DIC. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 16363/18: mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria propone abrir la Convocatoria a Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 de la Ordenanza CS 29/17 establece que “La Comisión Asesora de Extensión (CAEX) de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNSL definirá la modalidad de cada convocatoria, así como los períodos, cronogramas y temas-problemas o ejes prioritarios”.

Que, considerando que los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) aprobados para llevarse a cabo durante 2018 comenzaron sus actividades en marzo de este año, corresponde formalizar la convocatoria para la presentación de propuestas a desarrollarse durante 2019.

Que la presente convocatoria mantiene los ejes previstos para la anterior, incluyendo la consideración de las relaciones entre lo que se propone y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que, con miras a la internacionalización de la extensión, se incorpora la posibilidad de que los proyectos reciban voluntarios provenientes de los programas de intercambio internacional de los que participa la UNSL.

Que se requiere definir el cronograma y los distintos procedimientos que se encuadran en la OCS 29/17.

Por ello y en uso de sus atribuciones

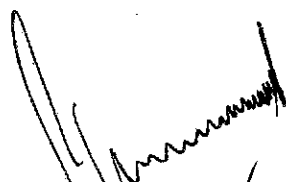
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE


ARTICULO 1º.-Protocolizar la convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) 2019, de acuerdo con los contenidos del Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.-Aprobar los formularios que se usarán para la presentación de Ideas Proyecto y proyectos definitivos, que figuran como Anexos II y III.

ARTICULO 3º.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº **1908**

  
Mg. Mariana Alejandra BUSSETTI  
Secretaría de Extensión  
Universitaria  
UNSL

  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR Nº 1867/18



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

ES COPIA  
RR Nº 1908/18

## ANEXO I

### PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE INTERÉS SOCIAL - CONVOCATORIA 2019

La Secretaría de Extensión Universitaria convoca a la presentación de Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS), en el marco de la Ordenanza del Consejo Superior de la UNSL 29/17.

#### 1. Proyectos de Extensión

Los Proyectos de Extensión son dispositivos que promueven la articulación y vinculación entre la Universidad y el medio social. Son unidades de acción vinculadas con ejes prioritarios que cuentan con la asignación de recursos humanos, materiales y financiamiento para la ejecución de un conjunto de actividades interrelacionadas necesarias para el logro de objetivos específicos en un área determinada.

Los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) están orientados al abordaje de problemáticas socio-económicas, socio-ambientales y/o socio-culturales en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones destinatarias del medio. Se busca como finalidad contribuir a la promoción de la expansión de las capacidades humanas de la sociedad, con una meta clara en relación con el mejoramiento de la calidad de vida y buscando asegurar el impacto de sus acciones.

Las organizaciones e instituciones involucradas deberán participar activamente en todas las instancias del proyecto, es decir, desde su formulación, desarrollo, monitoreo y evaluación.

#### 2. Los proyectos de extensión podrán orientarse a los siguientes ejes:

- a. Educación.
- b. Discapacidad.
- c. Hábitat, cuidado del ambiente, energías renovables.
- d. Salud.
- e. Derechos humanos.
- f. Sistema económico – productivo.
- g. Economía Social Solidaria.
- h. Géneros.

En cada caso, en la presentación se deberá indicar con cuál/es de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se relaciona la propuesta

Se valorarán especialmente las propuestas que prevean desarrollar actividades en más de un Centro Universitario y fuera del ámbito de la UNSL.

Si el proyecto incluye actividades de capacitación, éstas se deberán protocolizar separadamente, de acuerdo con lo que establezca cada Unidad Académica.

Cpde. Anexo I Resol. Rect. N°

**1908**

g. Economía Social Solidaria  
Secretaría de Extensión  
Universitaria  
UNSL

Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR Nº 1908/18



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

ES COPIA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA

### 3. Cronograma:

- Presentación de Ideas Proyecto en las Unidades Académicas: desde la publicación de la presente y hasta el 15 de febrero de 2019.
- Presentación definitiva del formulario: hasta el 8 de marzo de 2019.
- Inicio de los proyectos de Extensión: abril de 2019

### 4. Idea Proyecto. (IP):

La presentación de un Proyecto de Extensión en la modalidad PEIS comienza con la presentación de una Idea Proyecto (Ver Anexo II) que sintetice brevemente la propuesta que se pretende formular.

Se trata de una aproximación o formulación preliminar de un proyecto en la que se definen algunas cuestiones centrales y que tiene como objetivo aportar al proceso de formulación definitiva de un proyecto de extensión.

Requisitos de presentación de idea proyecto:

- a- Presentación en las unidades académicas del formulario establecido a tal efecto.
- b- En formato papel y digital.
- c- En tiempo y forma según lo que establezca cada convocatoria.
- d- De acuerdo a lo normado en la OCS 29/17, la propuesta deberá presentarse con el aval del Decano de la Unidad Académica a la que pertenece el director del proyecto.

Una vez presentada la idea proyecto, la CAEX la analizará en concordancia con lo establecido en la OCS 29/17.

### 5. Formulario Definitivo

Una vez que la CAEX haya concluido y comunicado los resultados de su evaluación, los responsables de las propuestas podrán comenzar con la carga online del formulario del proyecto, que, de acuerdo con la OCS 29/17, será remitido a evaluación externa.

Una vez concluida la carga online del formulario, se deberá presentar también una copia impresa

### 6. Financiamiento

- Para esta convocatoria cada proyecto podrá solicitar un máximo de \$14.000 anuales. Se acompañará a la presentación definitiva una descripción del tipo de gastos que se estima que demanden las actividades propuestas, en los rubros:
  - Impresiones - material de difusión: materias primas, papelería, etc.
  - Pasajes interurbanos y urbanos, taxi, etc., traslados a los lugares donde se desarrollan las actividades.
  - Alojamiento.
  - Servicios técnicos y profesionales: locaciones, traslado de materiales, fotocopias, diseño, etc.
  - Refrigerios de reuniones y eventos.
  - Asistencia y / o exposición a Congresos, Jornadas, Seminarios, etc., principalmente orientado a facilitar la participación de estudiantes.

Dr. José Roberto Serna  
Vice Rector - UNLS  
AC Rectorado RR. 4567/18

Dr. María Alejandra Bussotti  
Secretaría de Extensión  
UNLS



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado



- Bienes de Capital: software, equipamiento multimedia y bibliografía y material de estudio para la utilización del proyecto. No incluye la adquisición de muebles (sillas escritorios, etc.), maquinarias de oficina (por ejemplo computadora), ni equipos varios. Todo lo adquirido en este rubro deberá ser inventariado como bien útil de la Unidad Académica. El monto destinado a este rubro no puede superar el 20% del presupuesto solicitado.
- Otros (aclarar el concepto).

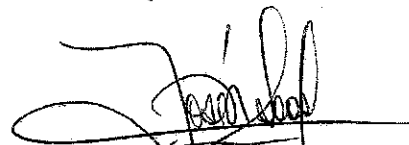
7. Altas y bajas de integrantes

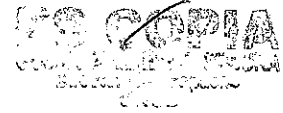
- Las altas y bajas que se comuniquen hasta el mes de julio serán protocolizadas en agosto. Las presentaciones posteriores se protocolizarán en el mes de marzo siguiente.

ANEXO I RESOLUCIÓN RECTORAL N°

**1908**

  
Mónica Alejandra BUSSETTI  
Secretaría de Extensión  
Universitaria  
UNSL.

  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR N° 1869/18



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

## ANEXO II

### PROYECTOS DE EXTENSION – Convocatoria 2019 IDEA PROYECTO (IP)

*Tiene como objetivo identificar con claridad la articulación del problema planteado con los destinatarios considerando la categoría de proyecto de extensión en la que se enmarca la IP.*  
Los *Proyectos de Extensión de Interés Social* (PEIS) se orientan al abordaje de problemáticas socio-económicas, socio-ambientales y/o socio-culturales en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones destinatarias del medio. Se busca contribuir a la promoción de la expansión de las capacidades humanas de la población objetivo, con una meta clara en relación con el mejoramiento de la calidad de vida y asegurando el impacto de sus acciones. Las organizaciones e instituciones involucradas deberán participar activamente en todas las instancias del proyecto, es decir, desde su formulación, desarrollo, monitoreo y evaluación de impacto.

### PROYECTO DE EXTENSION DE INTERÉS SOCIAL (PEIS)

#### EQUIPO DE EXTENSION POSIBLE<sup>1</sup>:

#### UNIDAD ACADÉMICA<sup>2</sup>:

#### CONTACTO/REFERENTE<sup>3</sup>:

1. Título posible:  
*El título debe ser conciso, claro y pertinente a la temática (problemática) del proyecto*
2. Enunciar brevemente el campo temático más importante que se pretende abordar con el proyecto:  
*Describir el campo temático de interés más relevante en el que se enmarca la IP. Mencionar si el equipo ya ha realizado algún otro proyecto de extensión que se vincule con la temática.*
3. Identificar el o los problemas que se pretende abordar.  
*Explicitar de manera clara y concreta el o los problemas que el proyecto abordará en el espacio social en el que se intervendrá. ¿Cuáles son los problemas en ese espacio territorial? ¿Cómo se manifiestan? ¿A quiénes afectan centralmente? ¿Es un problema significativo para esa comunidad? ¿Cuáles son sus causas y sus consecuencias? ¿Disponen de datos, estudios, resultados, antecedentes que permitan dimensionar el o los problemas? Estas son algunas de las preguntas que se sugieren como orientadoras para la identificación del problema.*

Cpde. Anexo II Resol. Rect. N° **1908**

<sup>1</sup> Nombre y Apellido de los potenciales integrantes del equipo de extensión (tener en cuenta la interdisciplinariedad en su composición).

<sup>2</sup> Refiera la pertenencia a la/s unidad/es académica/s de la/s que forman parte los integrantes del equipo de extensión.

<sup>3</sup> Escriba email y teléfono de referencia del equipo de extensión.



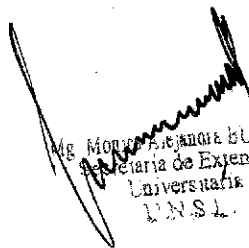
Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado


ES COPIA  
ORIGINAL EN  
ARCHIVO

- |  |
|--|
| 4. Identificar las políticas públicas vigentes que se vinculan con la temática planteada.<br><i>Se solicita que se vincule la temática/problemática con alguna/s políticas públicas vigentes. En el caso de considerar que no existe al momento ninguna política pública, se debe dejar constancia también.</i>  |
| 5. Expresar con cuál de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se relaciona principalmente la propuesta <sup>4</sup> .<br><i>Se solicita un análisis de las relaciones que se perciben entre la propuesta y uno o más de los diecisiete ODS. El objetivo institucional es identificar y dar a conocer los aportes que desde la Universidad se realizan para el logro de las metas incluidas en los ODS.</i>  |
| 6. Identificar el espacio territorial de intervención y presentar un breve análisis del contexto situacional.<br><i>Por espacio territorial se entiende tanto el espacio físico como el espacio social de la intervención que se pretende abordar con el potencial proyecto. Se sugiere tener en cuenta la categoría en que se enmarca la IP (PEIS) ya que cada categoría tiene objetivos particulares y éstos influyen de manera directa en el espacio social de intervención.</i>  |
| 7. Expresar cuáles son los potenciales actores sociales del proyecto y hacia quiénes está destinado.<br><i>Por actores sociales se entiende a las personas físicas, organizaciones é instituciones que potencialmente trabajarán de manera conjunta con el equipo de extensión para que el proyecto pueda sostenerse durante su ejecución. Los destinatarios son personas físicas, grupos o sectores, organizaciones y/o instituciones involucrados en las situaciones problemáticas que plantea el proyecto que explican o fundamentan la necesidad de la intervención.</i> |
| 8. Presupuesto<br><i>Se solicita indicar globalmente qué tipo de gastos requeriría la puesta en marcha del proyecto. Incluir montos aproximados.</i>   |

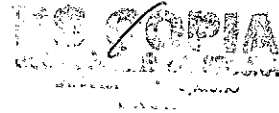
ANEXO II RESOLUCIÓN RECTORAL N°

1908

  
Mariana BUSSETTI  
Secretaria de Extensión  
Universitaria  
UNSL

  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR N°1067/18

<sup>4</sup> Más información con relación a los ODS en [odsargentina.gob.ar](http://odsargentina.gob.ar)



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

**ANEXO III**

**FORMULARIO PROYECTO DE EXTENSIÓN DE INTERÉS SOCIAL (PEIS)**

<b>Título del Proyecto:</b> “.....” <b>Director/a:</b> ..... <b>Codirector/a (si hubiere):</b> ..... <b>Unidad Académica:</b> .....
--

**1. DENOMINACIÓN**

1.a. Palabras clave:

1.b. Duración:

**2. EQUIPO DE EXTENSIÓN** (Descripción, roles y funciones de los agentes intervinientes)

**2.a Director/a, Co-director/a**

- Apellido y nombres / Título / Tipo y N° de documento:
- Cargo docente y dedicación / Unidad Académica /
- Domicilio, Teléfono, Correo electrónico:

**2.b Especialista/s Asociado/s: (si los hubiere)**

**Director/a:**

- Apellido y nombres:
- Título:
- Tipo y N° de documento:
- Cargo, función y pertenencia institucional:
- Domicilio, teléfono, correo electrónico:

**2.c. Integrantes**

Participantes académicos	Apellido	Nombre	DNI	Correo Electrónico	Unidad Académica	Función (Docente/ Nodocente; Estudiante; Graduado)	Cargo (Sólo para Docentes y NoDocentes)	Profesión (sólo para graduados)	Actividades a su cargo

Cpde. Anexo III Resol. Rect. N°

**1908**

Mg. M. Alejandra BUSSETTI  
Secretaría de Extensión  
Universitaria  
UNSL

Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR N° 1862/18



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

Actores sociales	Apellido	Nombre	DNI	Correo Electrónico	Organización de referencia / pertenencia	Actividades a su cargo

### 2. c. a. Voluntarios

Indicar si el proyecto podría recibir voluntarios provenientes de los programas de intercambio internacional de los que forma parte la UNSL que tengan interés en participar de las actividades del proyecto durante su estancia.

En caso afirmativo, se solicita especificar cuántas personas podría recibir y en qué tareas se podrían desempeñar.

### 2.d. Instituciones/Organizaciones Intervinientes:

Nombre:

Domicilio:

Teléfono:

E-mail:

Antecedentes de la organización en relación con la temática del proyecto:

#### 2.d.1 Autoridad a cargo de la institución:

Nombre, teléfono, E-mail de la Autoridad a cargo:

2.e Participantes Directos (destinatarios). (Describa sucintamente las actividades en las que se prevé la participación de estos).

Participantes Directos (destinatarios)	Actividades

### 3. PROBLEMA QUE SE ABORDARÁ

3.a. Conceptualización del problema.

3.b. Situación problemática contextual.

3.c. Marco teórico.

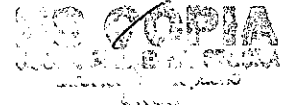
3.d. Identificar proyectos ejecutados o en ejecución relacionados al tema. Mencionar resultados más significativos de los proyectos citados.

3.e. Integración disciplinar: participación de una o más disciplinas y criterios que justifiquen el abordaje del proyecto.





Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado



#### 4. CONTEXTO SITUACIONAL

4.a Localización territorial (física): Indicar manzana/s y / o barrio/s, municipio o comuna a la que pertenece. Adjuntar planos.

4.b Caracterización somera del medio social con el que se trabajará.

#### 5. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ODS

5.a. Políticas públicas existentes en la temática abordada.

5.b. Políticas públicas implementadas en el territorio, con Organizaciones de la Sociedad Civil y/o instituciones con las que se vincule el proyecto.

5.c. ODS con el/los que el proyecto se relaciona principalmente.

#### 6. OBJETIVOS

6.a. Objetivo general

6.b. Objetivos específicos

#### 7. PLAN y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#### 8. COHERENCIA INTERNA

Indique de qué manera se relacionan las actividades previstas con los objetivos del proyecto y qué resultados e impactos se espera obtener

9. INTEGRACIÓN EXTENSIÓN - DOCENCIA - INVESTIGACIÓN. Desarrollar brevemente la propuesta del equipo extensionista en torno a la integración entre extensión-docencia-investigación.

Especifique también qué producciones resultarían de la puesta en marcha del proyecto (artículos, presentaciones en congresos, material didáctico, material de difusión, etc.)

9.1 Si el proyecto contemplara propuestas de capacitación (cursos) necesarios para la implementación del proyecto, indique las características generales de la propuesta. (de acuerdo con lo establecido en el punto 2 de la Convocatoria, las actividades de capacitación se protocolizarán en cada Unidad Académica)

#### 10. ESTRATEGIA DE SOSTENIMIENTO DE LAS ACCIONES

Especificar de qué manera se prevé que pueda sostenerse en el tiempo la vinculación institucional y qué proyección se espera para las acciones planificadas.

#### 11. PRESUPUESTO

De acuerdo a lo establecido por el punto 5 de la Convocatoria:

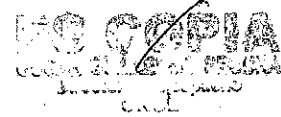
Mónica Alejandra BUSSETTI  
Secretaría de Extensión  
Universitaria  
UNSL.

Cpde. Anexo III Resol. Rect. N°

1908  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR N°1867/18



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado




Rubro	Monto	Actividades
Impresiones		
Pasajes		
Alojamiento		
Servicios técnicos y profesionales		
Refrigerios		
Asistencia a Congresos y demás		
Bienes de capital		
Otros (aclarar)		

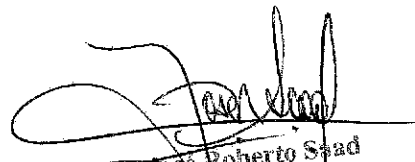
**12. Avales**

**Avalo las actividades del Proyecto de Extensión:**  
 .....  
**dirigido por:** .....  
**que se desarrollará en/con nuestra institución/organización y manifiesto nuestro**  
**compromiso institucional en lo que respecta a los siguientes puntos:**  
 .....

**Apellido y nombres:** .....  
**Cargo:**.....  
**Teléfono:** .....  
**Correo electrónico:** .....

ANEXO III RESOLUCIÓN RECTORAL Nº **1908**

  
 M<sup>te</sup> María Alejandra BUSSETTI  
 Secretaria de Extensión  
 Universitaria  
 UNSL

  
 Dr. José Roberto Spad  
 Vicerrector - UNSL  
 A/C Rectorado RR Nº 1887/18